

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A.

Anuncio de concurso

1. Objeto: Instalación de fibra óptica, circuito cerrado de televisión y paneles de señalización variable en la autopista Campomanes-León (A-66).

2. Entidad: «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio social en Oviedo, calle Gil de Jaz, número 10, 5.ª, código postal 33004. Teléfono 98-5240016 y telefax 98-5254622.

3. Documentación e información: Domicilio de la entidad, hasta siete días antes del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de los días laborables, excepto sábados.

4. Presentación de las ofertas: Domicilio de la entidad, hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintiséis días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil), computado a partir del siguiente inclusive, desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Plazo de ejecución: Cinco meses máximo.

6. Garantía provisional: 12.000 euros; definitiva 6 por 100 del importe de la oferta del adjudicatario.

7. Otra información: La documentación correspondiente podrá ser retirada en el domicilio de la entidad, por los interesados, previo abono de 200 euros más IVA.

Oviedo, 17 de abril de 2002.—El Director general, Cruz Sandoval González.—14.164.

CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S. A.

Anuncio por el que se hace público el concurso convocado por CILSA para la adjudicación del contrato de obras definido en el «Proyecto de desbroce y rellenos de parcelas en los terrenos de la ZAL 2.ª fase»

1. Entidad adjudicadora: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima» (CILSA), avenida Ports d'Europa, número 100, 4.ª planta, oficina 18, 08040 Barcelona. Teléfono 93 552 58 00, fax 93 552 58 01, e-mail: cilsa@zal.es.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Realización de las obras definidas en el proyecto, que serán adjudicadas a un único licitador.

b) División por lotes: No hay. El licitador licitará globalmente por todas las partidas que componen la obra.

c) Lugar de ejecución: Término municipal del Prat de Llobregat.

d) Plazo de ejecución: Once meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto estimado: 750.000 euros (IVA excluido).

5. Garantías:

Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Ports d'Europa, número 100, 4.ª planta, oficina 18.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08040.
- d) Teléfono: 93 552 58 00.
- e) Telefax: 935 52 58 01.
- f) e-mail: cilsa@zal.es.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20 de mayo de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Según pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 2002.
- b) Documentación a presentar: Según pliego.
- c) Lugar de presentación:

c.1) Entidad: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima».

c.2) Domicilio: Avenida Ports d'Europa, número 100, 4.ª planta, oficina 18.

c.3) Localidad y código postal: Barcelona, 08040.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el acto público de apertura de oferta económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Plaça Portal de la Pau, 6.
- c) Localidad: 08039 Barcelona.
- d) Fecha: 29 de mayo de 2002.
- e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: La adjudicación de la obra será única.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Barcelona, 15 de abril de 2002.—El Director general, Santiago Bassols Villa.—14.146.

GESTORA BANCAJA S.G.I.I.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Fondo absorbente: Cavaldiner, F.I.A.M.M. Fondos Absorbidos: SB Tesorería, F.I.M. y Cavaltosoro Fondvalencia, F.I.A.M.M.

Con fecha 28 y 30 de enero de 2002, el Consejo de Administración de «Gestora Bancaja S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como sociedad gestora y el Director general, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, como entidad depositaria, respectivamente, de Cavaldiner, F.I.A.M.M., (fondo absorbente), SB Tesorería, F.I.M. (fondo absorbido) y Cavaltosoro Fondvalencia, F.I.A.M.M. (fondo absorbido), aprobaron, por unanimidad y decisión unipersonal, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Con fecha 5 de abril de 2002, el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Igualmente se informa que Cavaldiner, F.I.A.M.M. (fondo absorbente) pasará a denominarse Bancaja Dinero, F.I.A.M.M., redactándose un nuevo texto refundido del Reglamento del Fondo, para adaptarlo al nuevo modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Igualmente, será modificado el folleto informativo para, entre otros cambios, variar la comisión de depositaria que del 0,15 por 100 sobre patrimonio nominal pasará a ser de 0,15 por 100 sobre patrimonio efectivo y fijar la inversión mínima inicial y a mantener en 100 euros.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la reemisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realice a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Valencia, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gestora Bancaja SGIIC, Sociedad Anónima».—14.167.